



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 12 de Agosto del 2004.

P.O. N° 97

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

<b>EDICTO</b> al C. Apolinar Olivo García. (3ª. Publicación).....	2
<b>EDICTO</b> al C. Carlos Hugo González García. (3ª. Publicación).....	2
<b>EDICTO</b> a la C. Liliana Mendoza Nieto. (3ª. Publicación).....	3

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**

<b>INFORME</b> de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Segundo Trimestre del Ejercicio 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.....	4
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL****CONTRALORIA GUBERNAMENTAL****EDICTO**

**C. APOLINAR OLIVO GARCIA  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
P R E S E N T E.**

Por este conducto NOTIFICO a usted que queda a su disposición en este Organó de Control, la Resolución de fecha doce de Julio del año en curso, dictada dentro del Expediente Administrativo DC-SGG/083/2003 e instruido en su contra, informándole que en dicho procedimiento fue absuelto de toda responsabilidad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.**

**EDICTO**

**C. CARLOS HUGO GONZALEZ GARCIA  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
P R E S E N T E**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Organó de Control en la Secretaría General de Gobierno, se dictó la Resolución correspondiente en fecha dieciséis de Julio del presente año, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

- - - PRIMERO:- Este Organó de Control determina que existe responsabilidad administrativa por parte de los Ciudadanos Licenciados CARLOS HUGO GONZALEZ GARCIA y NORMA PATRICIA TERAN GUERRERO, en sus caracteres de Presidente Habilitado y Secretaria Administrativa del Consejo Tutelar Distrital de la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, en la época de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia.-----

- - - SEGUNDO:- Se impone al Ciudadano Licenciado CARLOS HUGO GONZALEZ GARCIA, una sanción consistente en la inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, por el término de un año y así mismo a la Ciudadana Licenciada NORMA PATRICIA TERAN GUERRERO, una sanción consistente en la inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público por el término de seis meses, sanciones que surtirán sus efectos a partir de que quede firme la presente resolución.-----

- - - TERCERO: **Notifíquese** al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Evaluación Institucional y Atención de Quejas y Denuncias, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado. -----

- - - CUARTO: **Ejecútense** las sanciones por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.**

**EDICTO****C. LILIANA MENDOZA NIETO.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calle 14 Morelos Núm. 408, Altos, Departamento "J" Edificio Morelos de esta Ciudad Capital, dentro del término de 10 días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, en día y hora hábil; a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades administrativas cometidas por Usted, en el desempeño de sus funciones como Oficinista de la Oficialía Cuarta del Registro Civil, consistentes en: 1.- Haber efectuado trámite de Acta de Nacimiento de su menor hija DENISE GARZA MENDOZA con folio 016564 y número 1610, sin la autorización debida del C. Oficial de dicha Oficialía, más aún en haber falsificado la firma del Titular, argumentando que el trámite era urgente toda vez que en ese momento realizaba trámites en la Oficina de Relaciones Exteriores de esa Entidad; según se menciona en las documentales que a éste se le anexan, para su conocimiento, infringiendo presumiblemente los Artículos 47, Fracciones I, IV y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, 107 Fracciones I y 108 Inciso 7), 13), 15), 16) y 24) del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para el Estado de Tamaulipas, así como el artículo 4 y 11, de la Ley Reglamentaria de las Oficialías del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCIA.- Rúbrica.**

---

## R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAMAULIPAS

## INFORME DE SITUACION DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL DIRECTA E INDIRECTA AL 30 DE JUNIO DE 2004

CREDITO	ACREEDOR	DEUDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO	TASA DE INTERES CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
						DIA	MES	AÑO
<b>DEUDA PUBLICA DIRECTA:</b>								
282800010000010000	BANOBRAS	MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.	6,448,505.96	1,923,238.60	TIIIE X 1.0833	23	XI	2005
282800150000000000	BANOBRAS	MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.	3,468,750.00	925,000.00	TIIIE X 1.0833	23	XI	2005
282800230000000000	BANOBRAS	MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.	9,337,170.18	2,886,034.10	TIIIE X 1.0833	23	XI	2005
282800250000000000	BANOBRAS	MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.	5,500,000.00	1,731,481.50	TIIIE X 1.0833	23	XI	2005
282800270000000000	BANOBRAS	MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.	3,500,000.00	1,144,231.30	TIIIE X 1.0833	23	XI	2005
282800280000000000	BANOBRAS	MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.	7,000,000.00	2,333,333.00	TIIIE X 1.0833	23	XI	2005
282800290000000000	BANOBRAS	MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.	7,745,573.80	2,581,858.00	TIIIE X 1.0833	23	XI	2005
		TOTAL:	\$ 42,999,999.94	\$ 13,525,176.50				
<b>DEUDA PUBLICA INDIRECTA:</b>								
		TOTAL:	\$ -	\$ -				

RESUMEN:		
DEUDA PUBLICA DIRECTA	\$ 42,999,999.94	\$ 13,525,176.50
DEUDA PUBLICA INDIRECTA	\$ -	\$ -
TOTAL DEUDA PUBLICA	\$ 42,999,999.94	\$ 13,525,176.50



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 12 de Agosto de 2004.

NÚMERO 97

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha cinco de julio del año dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Número 193/04, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de INÉS ALONSO DE OLIVARES, promovido por la C. MA. DEL SOCORRO OLIVARES ALONSO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los doce días del mes de julio del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2705.-Agosto 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de julio del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1517/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERNARDA CASTAÑEDA AGUILAR, denunciado por ARACELI YONG CASTAÑEDA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de julio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2706.-Agosto 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de julio del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1495/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDRÉS YONG RAMOS, denunciado por ARACELI YONG CASTAÑEDA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de julio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2707.-Agosto 3 y 12.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ADALBERTO PÉREZ GUERRERO, quien falleció el día (5) cinco de abril del año (2004) dos mil cuatro en Cd. Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 590/2004, promovido por la C. MARTHA PÉREZ GUERRERO, y ordenó convocar a herederos y

acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (5) cinco días del mes de julio del año (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2708.-Agosto 3 y 12.-2v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 1 de julio del 2004.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado el veinticinco de junio del dos mil cuatro, en el Expediente Número 143/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Rafael Rodríguez Salazar, endosatario en procuración del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de los CC. EDUARDO ZURITA TRUJILLO Y ROSA BLANCA RODRÍGUEZ DE ZURITA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

1).- Terreno Urbano con construcción de local comercial ubicado en calle Berriózabal Esquina con la Calle Camilo Manzo (2) número 1602, Colonia Morelos de esta Ciudad, con una superficie de 229.53 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.00 m. Con Calle Berriózabal, AL SUR en 21.00 m. con propiedad que se reserva la vendedora, AL ESTE en 10.96 metros con propiedad que se reserva la vendedora y AL OESTE en 10.89 m. Con Calle Camilo Manzo (2), inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 12452, Legajo 250 de fecha 05 de noviembre de 1976 del municipio de Cd. Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en Pública Almoneda en la suma de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate de los bienes, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate; se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2722.-Agosto 4, 10 y 12.-3v3.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento a los autos de fechas catorce y diecisiete de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente 1182/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Carlos Pérez Hernández continuado por el Licenciado Enrique Sias Pecina representante legal de RECUPERFIN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DEL CRÉDITO REALIZADO POR SCOTIABANK INVERLAT S.A., en contra de RAÚL LÓPEZ ECHEVERRÍA Y J. TRINIDAD LÓPEZ EZQUIVEL., ordeno sacar a la venta en publica subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción ubicado en avenida sexta numero 205 esquina con calle 14 de la Colonia Monteverde de Ciudad Madero Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con calle 14; AL SUR en 10.00 metros con fracción del lote 19; AL ESTE en 16.75 metros con lote 18; AL OESTE en 16.75 metros con sexta avenida. Superficie total según escrituras 167.50 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro Sección I Número 38683, Legajo 774 de fecha 06 de julio de 1978 del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas. Valor comercial: \$584,600.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2723.-Agosto 4, 10 y 12.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

C. BRAULIO CASTAÑEDA SALINAS.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha quince de marzo del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 281/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ROCIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, en contra, de la C. BRAULIO CASTAÑEDA SALINAS, en el que le reclama las

siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha la une con el demandado; b).- Que la notificación se haga por Edictos, ya que se ignora el domicilio particular del demandado dado que se desconoce donde radica, por auto de fecha doce de julio de este año, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado BRAULIO CASTAÑEDA SALINAS, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Tiempo que se edita en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha doce de julio del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de julio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2744.-Agosto 10, 11 y 12.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

A LA C. YOLANDA RODRÍGUEZ NORIEGA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 00526/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO RAMÍREZ PÉREZ, en contra de YOLANDA RODRÍGUEZ NORIEGA, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a veintinueve de marzo del año dos mil cuatro.

Por presentado el C. FRANCISCO RAMÍREZ PÉREZ, con su escrito de cuenta y anexo que al mismo se acompaña. Reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00526/2004, y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía Ordinaria Civil del Divorcio Necesario, en contra de la Señora YOLANDA RODRÍGUEZ NORIEGA, por las causales que expresa, cuyo domicilio dice se ignora, en vista de ello y atendiendo a diversos criterios jurisprudenciales sentados por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el número 786, que de Quinta Época, aparece en la página 1902, del Tomo 1, del año de 1998 Mil Novecientos Noventa y Ocho, del Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, emitido por la entonces Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo texto es como a continuación se anota: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio de demandado, para que el emplazamiento se haga por Edictos, sino no que ese desconocimiento, tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo".- Igualmente es aplicable al caso la siguiente tesis aislada emitida por los siguientes órganos del Poder Judicial de la Federación, cuyo contenido es el siguiente: La tesis que bajo el número IV, 3°. 101, en Octava época, fue emitida por el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, y aparece en la página 446, del Tomo XIV, correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Semanario Judicial de la Federación; la que dice: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. Para la procedencia del emplazamiento por Edictos, no sólo es necesario que dos personas que dijeron ser vecinos de la

persona que se pretende notificar hayan manifestado que ya no radica en el domicilio en que se actúa, sino que son indispensables otras gestiones, para así probar la ignorancia del domicilio, como por ejemplo, la búsqueda de la parte interesada por la policía del lugar donde se tiene el domicilio"; en vista de lo anterior es procedente prevenir al promovente para que precise a este Tribunal cuál fue el último domicilio que estableció la demandada YOLANDA RODRÍGUEZ NORIEGA, a efecto de ordenar este Tribunal la correspondiente búsqueda para en su oportunidad proceder al llamamiento a Juicio de dicha demandada en la forma y términos que prescribe la Ley, manifestando dicha promovente que el último domicilio conyugal lo establecieron en la Casa No. 09, de la Calle Zapoteca de la Colonia las Culturas de esta Ciudad, por lo cual gírese atento Oficio al C. Delegado de Seguridad Pública Municipal, a fin de que se avoque a la búsqueda de la demandada en esta Ciudad, para ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio.- Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el No. 12 de la Calle Cozumel, entre Carlos Salazar y Colima del Fraccionamiento Victoria de esta Ciudad, autorizando para tal efecto a los Profesionistas que indica en su escrito.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 45, 105 y 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.

"Matamoros, Tamaulipas, a veintiséis de mayo del año dos mil cuatro.

Por presentado el C. FRANCISCO RAMÍREZ PÉREZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la C. YOLANDA RODRÍGUEZ NORIEGA es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un Edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada para de ocurrir a juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4°, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE POR EDICTOS Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. Matamoros, Tam., a 4 de junio de 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2745.-Agosto 10, 11 y 12.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**  
**Tercer Distrito Judicial.**  
**Nuevo Laredo, Tam.**

C. PILAR CARACHURE TORRES.  
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 356/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. JESÚS MAGAÑA CERDA.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. PILAR CARACHURE TORRES, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de marzo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2746.-Agosto 10, 11 y 12.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**  
**Tercer Distrito Judicial.**  
**Nuevo Laredo, Tam.**

C. JUAN CARRAMAN SILVA.  
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 658/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. ALMA DELIA GUERRERO VÁZQUEZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. JUAN CARRAMAN SILVA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2747.-Agosto 10, 11 y 12.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Décimo Quinto Distrito Judicial.**  
**González, Tam.**

C. MARÍA DEL PILAR CRUZ GÓMEZ.  
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha treinta de junio del año dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Civil Número 277/04, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, promovido por el C. JUSTINO MÉNDEZ CARMONA, en contra de los CC. MARÍA DEL PILAR CRUZ GÓMEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, se ordenó se les emplazara y se les corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas y además se fijarán estrados de este Juzgado, para que contesten la demanda dentro de término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos.- Es dado para su publicación los quince días del mes de julio del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2748.-Agosto 10, 11 y 12.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 1 de julio del 2004.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado el veintitrés de junio del dos mil cuatro, en el Expediente Número 313/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE en contra de los CC. JUAN FRANCISCO SALINAS RESENDEZ Y GUILLERMINA PERALES LÓPEZ DE SALINAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

1).- Terreno urbano con construcción de Local Comercial y Vivienda ubicado en calle José de Escandón (0 Cero) número 806 Norte entre las calles Carrera Torres y Aldama de esta ciudad, con una superficie de 414.63 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 33.06 m. Con Sra. María Guadalupe Resendez Mancha, AL SUR en 17.41 m. con Sra. María Guadalupe Resendez Mancha, AL ESTE en 12.00 metros con calle José de Escandón (cero) y AL OESTE en 14.15 Con Sr. Pablo Perales, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 14329, Legajo 287 de fecha 04 de junio de 1991 del municipio de Victoria,

Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$512,000.00 (QUINIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate, convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate de los bienes, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate; con rebaja del 20% (veinte por ciento), se señalan LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2749.-Agosto 10, 11 y 12.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil radicado ante este mismo Juzgado con Número de Expediente 796/94, promovido por el C. SALOMÓN NASTA NACIF en contra del C. MARCO ANTONIO ESPIR PÉREZ el bien inmueble que se identifica de la siguiente manera: Terreno urbano con construcción, ubicado en calle Simón Bolívar número 805 de la Colonia Tamaulipas de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 316.88 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 32:40, con lote 15; AL SUR; en 32:80 mts. con lote 3; AL ESTE: en 9:85 mts. con lote 13; y AL OESTE: en 9:12 mts. con calle Simón Bolívar, encontrándose el bien inmueble debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 906, Legajo 19, de fecha 19 de enero de 1979, del municipio de Tampico, Tamaulipas, mismo que tiene un valor pericial de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), y cuya postura legal será la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, debiendo de exhibir aquellos que intervengan como postores el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir su postura legal en sobre cerrado, en consecuencia anunciarse la venta del inmueble embargado dentro del presente Juicio por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en otro de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS (12:00) DOCE HORAS en las instalaciones de este H. Juzgado, así lo acordó y firmo. Se expide el presente Edicto a

los 13 (trece) días del mes de julio del año (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2750.-Agosto 10, 11 y 12.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

JORGE TOVAR GUEVARA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil cuatro, ordenó la publicación de los Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el presente Expediente Número 570/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil para adquirir la Propiedad del bien inmueble por Prescripción, promovido por MARÍA PAZ GARCÍA GARCÍA, en contra de Usted, de quien reclama lo siguiente:

Que en la Vía Ordinaria Civil promueve Juicio Declaratorio de Propiedad en virtud de que ha poseído bien inmueble ubicado en calle 5 de febrero número 1300 poniente de la Colonia Obrera de Tampico, Tamaulipas, identificado como lote de terreno 6-A, manzana 0-13, Sector I, Sección VII, Región VI, del municipio de Tampico, Tamaulipas, cuyos datos de registro son los siguientes:- Sección I, Número 24507, Legajo 496, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 05 de junio de 1963.

Por el tiempo y las condiciones exigidas por el Código Civil vigente en Tamaulipas, para adquirirlo por prescripción.

Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a JORGE TOVAR GUEVARA, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Cd. Altamira, Tam., a 5 de julio del 2004.- Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2751.-Agosto 10, 11 y 12.-3v3.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de junio del año dos mil cuatro, dictado en el Expediente 1148/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, en su carácter de endosatario en procuración de RODRIGO REGALADO GARCÍA, y continuado por el

Licenciado Manuel Hernández Campillo, en contra de DAVID GOVEA DÍAZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: un predio urbano, ubicado en calle número uno, número 109, entre las calles Hidalgo y Ocampo, de la Colonia Independencia, de Ciudad Mante, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 10.00 metros, con propiedad de Juan Ávila, AL SUR.- en 10.00 metros, con calle 1; AL ESTE.- en 40.00 metros, con Silvina M. de Méndez y AL OESTE.- en 40.00 metros, con Baltazar Zavala, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Número 25446, Legajo 509, Sección I, del municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas, de fecha trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la cantidad de \$119,200.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo el DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, debiendo comparecer los interesados con los requisitos de Ley.

Cd. Mante, Tam., a 14 de junio del 2004.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2752.-Agosto 10, 12 y 18.-3v2.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de mayo del año dos mil cuatro, dictado en el Expediente Número 684/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Miguel A. Galarza de la Torre, en su carácter de endosatario en procuración del C. GREGORIO ALVARADO CLAUDIO, en contra del C. RAÚL MARTÍNEZ ARRIAGA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Departamento en condominio, ubicado en Boulevard Brasil edificio número 500, departamento número 6, tipo M-6, lote 8 de la MZ-18-A, unidad habitacional "El Arenal Infonavit de Tampico, Tamaulipas, CARACTERÍSTICAS URBANAS, clasificación de la Zona: Habitacional de segundo Orden, Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público, y calle de asfalto. TIPO DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE EN LA ZONA: Construcción de Mampostería de uno y dos niveles y edificios de uno y dos niveles y edificios de tres niveles p/departamentos. ÍNDICE DE SATURACIÓN EN LA ZONA: 100%, población normal. TERRENO: Tramo de calle transversales limítrofes y orientación: AL SUROESTE: En 8.10 m., con fachada principal hacia Boulevard Brasil. AL NORESTE: en 9.25 m., con fachada posterior. AL NOROESTE: en 5.32 m., con departamento 5 y 5.76 m., con pasillo comunal del edificio. AL SURESTE: en 6.95 m., con fachada comunal de la manzana, hacia abajo con departamento 4 hacia arriba con loza de azotea. SUP. TOTAL 62.62 M2. Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 40301, Legajo 807 de fecha 17 de marzo de 1992, DESCRPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE. Uso actual: departamento en condominio. Tipo de Construcciones:

departamento en tercer nivel que cuenta con lo siguiente. Tipo 1.- Sala, comedor, cocina, dos recámaras, un baño y patio de servicio. CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. Moderna/Interés Social, número de niveles uno, edad aproximada de la construcción más de 15 años, vida útil remanente más de 35 años, calidad del proyecto funcional, estado de conservación malo, unidades rentables una sola. ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION. Obra negra o gruesa, cimentación zapata de concreto armado, estructura, castillos y cadenas de concreto armado, muros de block de 15 cm., de espesor, entresijos losa de concreto armado, techos losa de concreto armado, Azoteas Impermeabilizadas, bardas no hay. REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES aplanados mortero cemento arena, plafones mortero cemento arena, lambrines azulejo en baño, pisos de cemento pulido, escaleras, rampa de concreto armado común, pintura vinílica, carpintería puertas tipo multipanel. INSTALACIONES Y SANITARIAS. Tubería de PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios de color, instalaciones eléctricas ocultas en poliducto, herrería ventanas de aluminio natural, vidriería semidoble de 3mm, cerrajería marca comercial, fachada tipo condominio. VALOR FÍSICO O DIRECTO.- DEL TERRENO VALOR PARCIAL \$25,361.10. DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR PARCIAL \$105,201.60. VALOR DE CAPITALIZACIÓN DE RENTAS. RENTA BRUTA MENSUAL. \$1,000.00. DEDUCCIONES MENSUALES ESTIMADAS EN UN 20% \$200.00. PRODUCTO LÍQUIDO MENSUAL \$800.00. PRODUCTO LÍQUIDO ANUAL. \$9,600.00. CAPITALIZACIÓN DEL PRODUCTO AL 8.0% \$120,000.00. VALOR FÍSICO 130,562.70. VALOR POR CAPITALIZACIÓN \$120,000.00. VALOR DE MERCADO \$125,281.35. TOTAL EN N.R. \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), VALOR COMERCIAL QUE REPRESENTA EN NÚMEROS REDONDOS A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, así como en los estrados de la Oficina Fiscal de Tampico, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO (2004) DOS MIL CUATRO, para que se saque a remate en Primera Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 8 de julio del 2004.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2753.-Agosto 20, 12 y 18.-3v2.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil cuatro, dictado en el Expediente Número 246/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Gustavo Enrique Moreno Rodríguez, endosatario en procuración de VICENTE VITA HERBER, en contra de JOSÉ LUIS AGUILAR OLVERA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: "Y sus construcciones, identificado como lote número 2, del Ex Ejido Carolina Yucatán, de la manzana 6, con superficie de 267.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- con lote uno, en 12.00 metros y cincuenta centímetros; AL SUR.- con calle Brasil, en 11.00 metros 75 centímetros; AL ESTE.- con calle Argentina,

en 22.00 metros y AL OESTE.- con lote 3, en 22.00 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 14590, Legajo 292, de fecha cinco de junio de 1991, municipio del Mante".

Y por el presente que se publicará fehacientemente por TRES VECES de dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la cantidad de \$143,550.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo el DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, debiendo comparecer los interesados con los requisitos de Ley.

Cd. Mante, Tam., a 29 de junio del 2004.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2754.-Agosto 10, 12 y 18.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Octavo Distrito Judicial.

##### Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Larios Peña, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 100/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS MATA MÉNDEZ, promovido por MARIANA GARCILAZO VEGA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 4 de agosto del 2004.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2779.-Agosto 12.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 24 veinticuatro de mayo del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 442/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, quien falleció el 08 ocho de mayo del 2002 dos mil dos, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por EMILIA SÁNCHEZ TRUJILLO VIUDA DE RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 25 veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2780.-Agosto 12.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la expedición de los Edictos del Juicio que fue radicado en este Juzgado, bajo el Número 00606/2004, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora MARÍA DE JESÚS GODINEZ AMILPA, promovido por el C. NACIANCENO RODRÍGUEZ CASTILLO, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los doce días del mes de julio del dos mil cuatro.- DOY FE.

### ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2781.-Agosto 12.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro, se ordenó la radicación del expediente número 00254/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FORTINO TREJO CONTRERAS, denunciado por los CC. ESPERANZA ARIZMENDI CHÁVEZ VIUDA DE TREJO, IZTACCHUATL DEL CARMEN TREJO ARIZMENDI, FORTINO FERNANDO TREJO ARIZMENDI, NONANTZIN DEL CARMEN TREJO ARIZMENDI, ITZEL DEL CARMEN TREJO ARIZMENDI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., al primer día del mes de junio de dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2782.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de AMELIA HERNÁNDEZ DE REYES, quien falleció el día (13) trece de febrero del año (2004) dos mil cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 466/2004, denunciado por los C.C. RAÚL REYES ESPINOZA, MARÍA LEANDRA, EMILIA, JOSÉ LUIS, RUBÉN, OLGA, JUAN, ARTURO Y CARLOS DE APELLIDOS REYES HERNÁNDEZ, y se ordenó convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta jurisdicción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.- Se expide el presente Edicto a los(28) veintiocho días del mes de mayo del año (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2783.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELAI DA GARCÍA VIUDA DE CERVANTES denunciado por la C. MARÍA ANTONIETA MALDONADO CERVANTES, bajo el Número 00487/2004, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los quince días del mes de julio del año dos mil cuatro.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2784.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil cuatro en el Expediente Número 00845/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor NATIVIDAD GUADALUPE GARCÍA GUEVARA, denunciado por JUANA

VILLARREAL LUGO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de mayo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2785.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil cuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00632/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CARMEN TORRES AVALADO, denunciado por los CC. ENRIQUETA TAMEZ ALVARADO, CÉSAR ALEJANDRO, JORGE MANUEL Y MARTHA PATRICIA DE APELLIDOS TORRES TAMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los tres días del mes de agosto del dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2786.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES CARDONA GARCÍA asignándosele el Número 00642/04 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2787.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 568/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO RAMÍREZ GALVÁN, denunciado por la C. VIRGINIA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los cinco días del mes de julio del dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2788.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 6 de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 654/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLORA MELÉNDEZ SPARE, denunciado por el LIC. ROBERTO JAIME ARREGLA MARTINEZ Y OTRO (APODERADOS DEL SR. ROLANDO MELÉNDEZ DE LA FUENTE).

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los que creadores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de ocho días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto a las doce horas.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de agosto del 2004.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DE CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2789.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de julio del año dos mil cuatro, radicó el Expediente Número 386/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA VILLAFRANCA FIGUEROA, denunciado por PEDRO GARZA ÁLVAREZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a lo cinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

2790.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil cuatro, el C. José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 790/2004, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores ELEAZAR CAVAZOS GARZA Y ESTELA FLORES MARTÍNEZ VIUDA DE CAVAZOS, promovido por la C. ELSA CAVAZOS FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de junio del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2791.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de junio del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 704/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JOSÉ CARLOS GUERRA GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de junio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2792.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) DIONISIO SONTROYA CABRERA, denunciado por el(la) C. ASTRID MULLER LOZANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 23 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2793.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO GONZÁLEZ CHÁVEZ, quienes falleció el día veintisiete (27) de abril del dos mil tres (2003), en la ciudad de Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Testamentaria por los CC. CECILIA ROCHA QUINLATAN, RODOLFO GONZÁLEZ MORENO, GUADALUPE EDU Y JUANA YAHAIRA DE APELLIDOS GONZÁLEZ ROCHA.

Expediente registrado bajo el Número 00615/2004.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 15 días del mes de julio del (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2794.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil cuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 633/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATEA MENDOZA MARTÍNEZ, denunciado por la C. MARÍA ANTONIA MENDOZA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2795.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 134/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LARUMBE CORTINA, promovido por MA. DE LA LUZ VARELA LARUMBE, vecina que fue del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 13 de julio del 2004.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2796.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 2 de abril del 2004.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 230/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN RAMÓN AZUARA MORALES, denunciado por OLGA MARGARITA ELIZONDO LÓPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2797.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 585/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIA MARQUEZ CASTILLO denunciado por ASUNCION MÁRQUEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio del 2004.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2798.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha seis de abril del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 81/2004, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR MANUEL DELGADO RIVERA, promovido por MARÍA ANA GARCÍA SALDIVAR vecino que fue del Municipio del Municipio de Santander Jiménez, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 6 de julio del 2004.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2799.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 3 de agosto del 2004.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha siete de julio del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 319/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. SIMÓN GUZMÁN Y MA. DEL REFUGIO VARGAS, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Río Bravo entre 4 y 5 de la Colonia Vicente Guerrero, sin número de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico, Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2800.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha doce de julio del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 884/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA ISABEL VILLEGAS TORRES VIUDA DE SALAZAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de julio del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2801-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 5 cinco de julio del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 582/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ RUBÉN CEDILLO ZAMARRIPA, quien falleció el 26 veintiséis de octubre del 2001 dos mil uno, en México D.F., denunciado por MARÍA DELFINA MÉNDEZ CID Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 8 ocho días del mes de julio del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.-  
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2802.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de la Señora GUADALUPE MENDOZA AGUILAR, denunciado por la C. JUANA INÉS BÁEZ MENDOZA bajo el Expediente Número 00627/2004, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, para lo anterior se expide el presente a los cuatro días del mes de agosto del dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2803.-Agosto 12.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de julio del año dos mil cuatro, el Expediente No. 01193/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora LIBRADA MARGARITA SILVA FIGUEROA, denunciado por los CC. SIGIFREDO, JOSÉ GUADALUPE, MA. GUADALUPE, JUAN ANTONIO, MARGARITA, PEDRO JESÚS, SAÚL RENÉ y JOSÉ MARTÍN de apellidos VILLAFRANCA SILVA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de julio del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2804.-Agosto 12.-1v.